INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS
DE: MENBASA CONSULTING S.A.

De mis Consideraciones:

He obtenido de la Administración la información referente a las operaciones y registros que considero necesario examinar, de igual manera el Balance General de **MENBASA CONSULTING S.A.** al 31 de Diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado a esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Instituciones Financieras y la Ley de compañías, he verificado los procedimientos de control interno a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **MENBASA CONSULTING S.A.** en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

La administración ha cumplido con las normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación Financiera de **MENBASA CONSULTING S.A.** al 31 de Diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de **MENBASA CONSULTING S.A.** así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente

Kepti Lenin Pereira Tinoco
COMISARIO
CI 0702144833